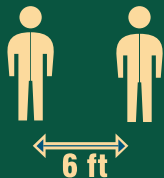
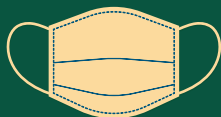


Norma temporal de Oregon OSHA sobre el COVID-19 para todos los lugares de trabajo



Distanciamiento físico

Los trabajadores deben estar separados unos de otros por al menos 6 pies de distancia.



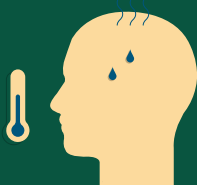
Cubiertas faciales

En la mayoría de los ambientes interiores, así como en situaciones al aire libre donde no se puede mantener una distancia física de 6 pies con los demás, se requiere una cubierta facial adecuada que cubra la nariz y la boca.



Evaluación de riesgos laborales

Hable con su empleador sobre los riesgos del COVID-19 en el lugar de trabajo y cómo abordarlos.



Notifique a su empleador cuando se sienta enfermo

Tos, dificultad para respirar, fiebre, etc.



Lávese las manos con frecuencia

Trabajadores:

Si ha sido puesto en cuarentena debido al COVID-19, comuníquese con su empleador para saber sobre las opciones de permisos disponibles.

Usted tiene derecho a notificar a su empleador o a Oregon OSHA sobre los peligros en el lugar de trabajo. Oregon OSHA mantendrá su nombre confidencial si usted así lo pide.

Usted tiene derecho a denunciar una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, sin ser discriminado o que se tomen represalias en su contra.

Usted puede presentar una queja ante el Departamento de Labor e Industrias de Oregon antes de 90 días, o con OSHA federal antes de 30 días, de la discriminación por parte de su empleador por presentar una queja de seguridad y salud o por ejercer sus derechos bajo la Ley de Empleo Seguro de Oregon.

English 1-800-922-2689

osha.oregon.gov

Español 1-800-843-8086



La regla
y otros
recursos